EXPTE. D- 3450 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profunda preocupación por la limitación de venta de medicamentos por parte de las farmacias a usuarios de prepagas y afiliados a obras sociales en el territorio de la provincia.

Asimismo, instamos a través de la autoridad pertinente se tomen las medidas necesarias para la pronta solución de la problemática descrita en el párrafo anterior.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el día de hoy vemos, con gran preocupación, en distintos medios de comunicación la decisión del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires de limitar la venta de medicamentos con descuentos a través de Obras sociales y/o Prepagas. La decisión se toma, alegan por los atrasos en los pagos de hasta 90 días, por parte de las prestatarias.

La situación económica actual, producto de una nula gestión inflacionaria lleva a las farmacias a la toma de una decisión que solo pone en peligro real a los afiliados y usuarios de prepagas y obras sociales. No se debe olvidar que lo que está en juego es la SALUD de los bonaerenses.

El derecho constitucional a la salud está en jaque, y no puede ser éste la variable de ajuste (una vez más) ante la crisis actual.

Por ello además de expresar nuestra preocupación, exhortamos de manera urgente la solución de este conflicto. Solicitamos a quien corresponda tome las medidas necesarias, para dar a los bonaerenses lo que los bonaerenses merecemos.

Por lo expresado, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.